



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION Nº 28 / 2014

La Punta (San Luis), 24 de Junio de 2014

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 24 de Junio.

Artículo 1º.- Aplicar la multa de \$ 100, al jockey aprendiz Cano Joaquín Alberto DNI: 35.406.841, por llegar tarde al pesaje, en la 1º carrera del día Domingo 22 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Aplicar la multa de \$ 100, al jockey aprendiz Ruarte Eduardo Antonio DNI: 35.099.952, por llegar tarde al pesaje, en la 1º carrera del día Domingo 22 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Aplicar la multa de \$ 100, al jockey Riquelme Fabio Gonzalo DNI: 35.764.660, por llegar tarde al pesaje, en la 1º carrera del día Domingo 22 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Aplicar suspensión hasta el día 05 de septiembre, al jockey Peralta Enzo Alesis DNI: 38.751.558, por molestias ocasionadas entre los 800 y 900 mts al perder su línea, en la 2º carrera del día Domingo 22 de Junio del corriente, válida en Hipódromo La Punta.

Artículo 5º.- Apercibir al jockey aprendiz Suarez Eduardo Damián DNI: 32.248.301, por perder la línea en los tramos iniciales, en la 2º carrera del día Domingo 22 de Junio del corriente, válida en Hipódromo La Punta.

Artículo 6º.- Aplicar la multa de \$ 200, al jockey Campanello José Luis DNI: 24.721.249, por no cumplir con el peso establecido en su compromiso, en la 4º carrera del día Domingo 22 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 7º.- Aplicar suspensión hasta el día 30 de Agosto, al S.P.C WHITE HOOKER, por negarse a dar partida, debiendo presentar para su próxima inscripción, visto bueno de

gateras en éste Hipódromo, sucedido en la 4º carrera del día Domingo 22 de Junio del corriente, válida en Hipódromo La Punta.

Artículo 8º.- Aplicar suspensión hasta el día 30 de Agosto, al S.P.C TILI CHIFO, por negarse a dar partida, debiendo presentar para su próxima inscripción, visto bueno de gateras en éste Hipódromo, sucedido en la 4º carrera del día Domingo 22 de Junio del corriente, válida en Hipódromo La Punta.

Artículo 9º.- Aplicar suspensión hasta el día 07 de Julio, al jockey aprendiz Cano Joaquín Alberto DNI: 35.406.841, por molestias ocasionadas, en la 5º carrera del día Domingo 22 de Junio del corriente, válida en Hipódromo La Punta.

Artículo 10º.- Apercibir al jockey Riquelme Fabio Gonzalo DNI: 35.764.660, por no dejar constancia de las molestias sufridas, en la 5º carrera del día Domingo 22 de Junio de la corriente, válida en Hipódromo La Punta.

Artículo 11º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.